

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 351

Bogotá, D. C., jueves, 18 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 212 de la sesión ordinaria del 26 de abril de 2017		2
Listado de asistencia de los honorables Representantes		2
Relación excusas de los honorables Representantes.....		4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes		9
Lectura Orden del Día.....		10
Dirección de Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez.....		14
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández		14
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....		14
Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez .		14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		15
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta		15
Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas		16
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....		16
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides		16
Quórum decisorio.....		16
Aprobación Orden del Día.....		17
Votación informe de conciliación sobre la Ley Estatutaria 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado		18
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....		20
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		20
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero		21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		21
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta		21
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....		22
Votación proyecto de Ley 026 de 2016.....		22
Articulado como viene en la ponencia más las dos proposiciones avaladas sobre el artículo 3°. ...		22
Votación título y la pregunta del Proyecto de ley 026 de 2016.		24
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....		25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....		26

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	26
Votación del articulado, el título y la pregunta. Proyecto de ley 279 de 2016 Cámara, 104 de 2016 Senado	27
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	28
Intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez	29
Dirección de Presidencial Fabio Raúl Amín Saleme	29
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	30
Anuncio de proyectos.	31

ACTAS DE PLENARIA


Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 212 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 26 de abril de 2017, abriendo el registro a las 9:25 a. m., e iniciando a las 10:04 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	26/04/2017 09:24:33 a.m.	Asistencia finaliza a:	26/04/2017 01:20:06 p.m.
Resultados Totales			
Presente	143		
Absent	22		

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Aída Merlano Rebolledo	0015L	01:03:50 p.m.	
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	10:44:51 a.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	10:55:48 a.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	10:52:44 a.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	10:35:54 a.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	09:31:40 a.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	09:58:22 a.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	09:33:24 a.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	09:47:28 a.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	10:11:07 a.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	10:43:00 a.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	09:51:15 a.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	09:47:44 a.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	10:21:52 a.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	09:50:59 a.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:04:36 a.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	09:33:59 a.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	09:51:22 a.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:22:03 a.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	10:21:50 a.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:18:51 a.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	10:56:51 a.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	10:41:43 a.m.	-
	Béner León Zambrano Eraso	0019R	10:43:50 a.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:19:33 a.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:16:03 a.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	09:25:38 a.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:27:20 a.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	10:12:07 a.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:04:16 a.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	09:56:43 a.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	10:56:18 a.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	10:07:32 a.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	10:15:31 a.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	09:50:51 a.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	09:25:37 a.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	10:21:06 a.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	10:53:28 a.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:00:18 a.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	10:23:17 a.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:11:00 a.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	09:55:30 a.m.	-
	Édward Luis Benjumea Moreno	0063L	12:02:41 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	10:50:57 a.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	11:22:41 a.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	10:39:20 a.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	09:25:35 a.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	10:12:22 a.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	09:26:25 a.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:04:50 a.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	09:36:01 a.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	10:01:14 a.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	10:22:26 a.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	09:59:42 a.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:49:02 a.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:14:49 a.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	10:06:18 a.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	10:05:17 a.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	11:03:31 a.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	09:27:26 a.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	10:08:15 a.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	10:58:13 a.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:40:49 a.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	10:11:34 a.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	09:36:00 a.m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	09:59:42 a.m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	10:23:17 a.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	10:38:17 a.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	10:33:09 a.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	10:28:31 a.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	09:50:47 a.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	09:45:35 a.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	11:14:28 a.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:01:03 a.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	12:40:55 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	10:11:17 a.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:35:39 a.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	09:45:21 a.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	09:38:33 a.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	09:55:04 a.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	09:33:15 a.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	10:40:02 a.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	10:39:30 a.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:14:09 a.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	10:56:47 a.m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	09:25:38 a.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	09:25:36 a.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	10:24:42 a.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:02:48 a.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	10:19:36 a.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:16:10 a.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:20:17 a.m.	-
	Julían Bedoya Pulgarín	0081L	10:24:44 a.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:19:43 a.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:04:41 a.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	10:59:47 a.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	09:45:35 a.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	10:30:57 a.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	10:09:36 a.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:03:47 a.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:10:40 a.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:22:49 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:51:27 a.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	10:31:40 a.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	09:29:39 a.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:08:00 a.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	09:37:13 a.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	09:51:27 a.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	10:46:34 a.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	10:31:41 a.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	11:19:16 a.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	01:17:53 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:51:56 a.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	10:04:01 a.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	09:43:53 a.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	10:04:58 a.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	10:39:17 a.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	10:08:45 a.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:27:24 a.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	09:55:36 a.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:46:00 a.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	10:24:08 a.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:29:37 a.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	09:30:03 a.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	09:25:52 a.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:23:00 a.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:02:17 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	10:07:21 a.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	09:45:27 a.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	11:10:17 a.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:34:41 a.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	10:28:32 a.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:46:22 a.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:54:20 a.m.	-
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	0087R	10:56:11 a.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	10:14:11 a.m.	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	11:45:54 a.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	10:18:07 a.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	10:12:13 a.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:16:50 a.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:22:35 a.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	09:38:05 a.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	10:07:01 a.m.	-
Ausente				-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	-	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	-	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro Manual:

Rojas Vergara Candelaria Patricia

Torres Monsalvo Efraín Antonio.

Total Representantes que se Registraron manualmente: Dos (02)**Representantes que no asistieron - con Excusa:**

Arroyave Botero Fabio Alonso

Bravo Montaña Guillermina

Buenahora Febres Jaimes

Burgos Ramírez Dídier

Cabal Molina María Fernanda

Gómez Amín Mauricio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hoyos Mejía Samuel Alejandro
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Osorio Botello Héctor Javier
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Penagos Giraldo Hernán
 Rodríguez Merchán Marco Sergio
 Rojas González Clara Leticia
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Vanegas Osorio Albeiro
 Yépez Martínez Jaime Armando.

Total Representantes con excusa: Diecisiete (17)

Representantes que no asistieron - sin Excusa:

Castiblanco Parra Jairo Enrique
 Oros Ortiz Nery
 Rosado Aragón Álvaro Gustavo.

Total Representantes sin Excusa: Tres (3)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Guillermina Bravo Montaña
 Dídier Burgos Ramírez
 Carlos Eduardo Guevara Villabón
 Fabio Alonso Arroyave Botero
 María Fernanda Cabal Molina
 Mauricio Gómez Amín
 Samuel Alejandro Hoyos Mejía
 Héctor Javier Osorio Botello
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Hernán Penagos Giraldo
 Marco Sergio Rodríguez Merchán
 Clara Leticia Rojas González
 Heriberto Sanabria Astudillo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0777 DE 2017

(abril 6)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, mediante oficio radicado el 6

de abril de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 15 y el 26 de abril de 2017, con el con el propósito de atender la invitación cursada por la Confederación de Industrias de la India-CIII, a participar en el evento “Global Exhibición on Services – GES”, a realizarse en la ciudad de Greter Noida, Utar Pradesh, India.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el veintiséis (26) de abril de 2017, a la Honorable Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, para que atienda la invitación cursada por la Confederación de Industrias de la India-CIII y participe en el evento “Global Exhibición on Services – GES”, a realizarse en la ciudad de Greter Noida, Utar Pradesh, India, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la Honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 06 ABR. 2017
 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente
 JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0667 DE 2017

(abril 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 19 de abril y el 8 de mayo del año en curso, con el propósito de participar en el curso “Implicaciones Estratégicas de los

Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, organizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’ (WJPC), a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) de abril y el ocho (8) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el curso “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, organizado por el Centro de estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’ (WJPC), a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 3 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR. 2017**

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente	 JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0776 DE 2017

(abril 6)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, mediante oficio de fecha abril

5 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que integre la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 ABR. 2017**

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ Presidente	 JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ Primer Vicepresidente
 MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Segundo Vicepresidente	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0890 DE 2017

(abril 26)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que la Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, mediante oficio radicado el 9

de abril de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para desplazarse a la ciudad de Washington, D. C., con el propósito de atender asuntos de carácter personal. Igualmente, presenta excusa por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre el 26 y el 30 de abril de la presente anualidad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para la fecha (agosto 29 de 2016).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora María Fernanda Cabal Molina, para que se ausente de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiséis (26) y el treinta (30) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora María Fernanda Cabal Molina tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
26 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

Preposti: HERNAN TAPIA HERNANDEZ
Secretaria General

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



OFICINA CENTRAL
SECRETARIA GENERAL
AK 14 No. 254 - 1to Piso 9
POB (571) 255 8000
www.parlamentandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES
BOLIVIA
Calle Junco No. 894
Edificio Suroccidental - Piso 2
Teléfono: (591) 214 4873
La Paz

CHILE
Carrera de Chalcotas
Avda. Pedro Montalván
Teléfono: (562) 2504437 / 88
Valparaíso

SEGUADOR
El Sol No. 30 - 2to y
Av. Geopar Villamil
Teléfono: (593) 292 2853 / 58
Quito

PERU
Jr. Huallaga No. 358 Cx. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 211 7756
Lima

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaría de Actas e Instrumentos del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General del organismo, certifica con la presente que el Representante a la Cámara **MAURICIO GÓMEZ AMIN**, como Parlamentario Andino por Colombia, y en cumplimiento de los deberes señalados en el Artículo 14, participó en su calidad de Parlamentario Andino titular, en la Sesión del Parlamento Andino del 26 de abril del año en curso en el marco del XLIX Período Ordinario; de conformidad a la agenda que se remite adjunta.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2017.

Sara Cañas Vallejo
SARA CAÑAS VALLEJO
Secretaría de Actas e Instrumentos

Parlamento Andino Nit 860529371-1

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0635 DE 2017

(marzo 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Samuel Hoyos Mejía, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 22 de abril y el 2 de mayo de 2017, con el propósito de participar en el Tercer Foro Global de Evaluación de EvalPartners, a realizarse en la ciudad de Biskek, Kirguistán.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Samuel Hoyos Mejía, para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintidós (22) de abril y el dos (2) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Samuel Hoyos Mejía, para que participe en el Tercer Foro Global de Evaluación de EvalPartners, a realizarse en la ciudad de Biskek, Kirguistán, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pa-

sajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de marzo de 2017.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 MAR. 2017



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0722 DE 2017

(abril 4)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Dídir Burgos Ramírez, Rafael Paláu Salazar, Héctor Osorio Botello y Alejandro Chacón Camargo, mediante oficio de fecha abril 4 de 2015, solicitan ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Dídir Burgos Ramírez, Rafael Paláu Salazar, Héctor Osorio Botello y Alejandro Chacón Camargo, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

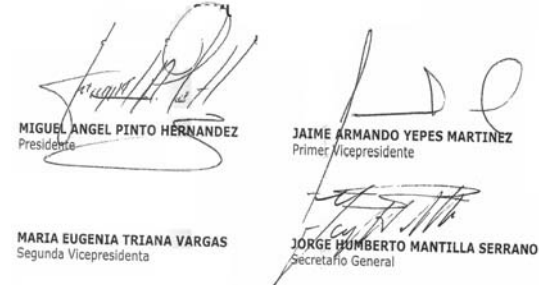
Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá

de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0873 DE 2017

(abril 26)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, mediante oficio radicado el 26 de abril de 2017, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a la atención de la visita del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón, con el propósito de evaluar la fase de emergencia que se presenta en la ciudad de Manizales con ocasión de la fuerte ola invernal.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (abril 26 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernán Penagos Giraldo, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (abril 26 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ABR. 2017

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente	 JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Primer Vicepresidente
 MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vázquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0794 DE 2017

(abril 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2017, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 16 y el 28 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veintiocho (28) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veintiocho (28) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.


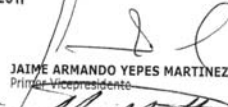

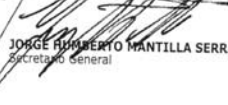
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 ABR. 2017

 MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ Presidente	 JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ Primer Vicepresidente
 MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS Segunda Vicepresidenta	 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hermes Tafur Vázquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0567 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio radicado el 9 de marzo de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 23 y el 26 de abril de 2017, con el con el propósito de atender la invitación cursada por Writers & Directors Worldwide y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), a participar en la inauguración de la “Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor y Gestión Colectiva”, a realizarse en Viña del Mar, Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintiséis (26) de abril de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que atienda la invitación cursada por Writers & Directors Worldwide y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y participe en la inauguración de la “Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor y Gestión Colectiva”, a realizarse en Viña del Mar, Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
21 MAR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0893 DE 2017

(abril 26)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, mediante oficio de fecha abril 26 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día veintiséis (26) de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter estrictamente personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, por el día veintiséis (26) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintiséis (26) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Sanabria Astudillo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 26 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
26 ABR. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Procede: HERMES TAFUR VÁZQUEZ
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes:

Jaime Buenahora Febres

Raymundo Elías Méndez Bechara

Albeiro Vanegas Osorio

Jaime Armando Yepes Martínez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad.

Asunto: excusa médica.

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora no pudo asistir a las sesiones de plenaria del martes 25 y miércoles 26 de abril.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

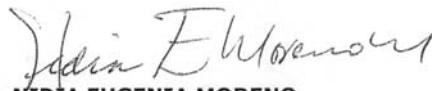
Bogotá, D. C., abril 26 de 2017
 Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las sesión de la plenaria de la Cámara del día miércoles 26 de abril de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,


NIDIA EUGENIA MORENO
 Asistente
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2017
 Doctora
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, doctor Alberio Vanegas Osorio, comedidamente le informo que no asiste a la sesión de plenaria citada para el día de hoy 26 de abril del presente, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco su atención.

Atentamente,


BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ
 Asistente
 UTL H.R. Alberio Vanegas Osorio

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2017
 Doctor
 MIGUEL ÁNGEL PINTO Y MESA DIRECTIVA
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad.
 Cordial saludo:

Con la presente me excuso por no asistir a la plenaria del día miércoles 26 de abril del 2017, por encontrarme delicado de salud.

Adjunto excusa médica.

Cordialmente,

Cordialmente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente
 Anexo lo anunciado.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2017

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes" - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2017.

Conciliadores: honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento, Silvio Carrasquilla Torres.*

Anuncio: abril 25 de 2017.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra* y el honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 1° y 2 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

2. Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado, por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa – Ley Naranja.

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Paloma Valencia Laserna, Honorio Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Andrés García Zuccardi, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano*, y los honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Margarita María Restrepo Arango, Pierre Eugenio García Jacquier, Hugo Hernán González Medina, Fernando Sierra Ramos*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

3. Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se proroga la Ley 426 de 1998 que autoriza la emisión de estampillas para Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira.

Autores: honorables Senadores *Carlos Felipe Mejía Mejía, Mauricio Lizcano Arango, Luis Emilio Sierra Grisales, Luis Fernando Duque García, Juan Carlos Retrepo Escobar, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Juan Samy Merheg Marín*.

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

4. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración

de los doscientos (200) años de vida administrativa del municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

5. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponente: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

6. Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Heriberto Sanabria Astudillo, Arturo Yepes Alzate, German Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Élver Hernández Casas* y la honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

7. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones”.

Autor: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1141 y 1141 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

8. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

9. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *John Jairo Roldán Avendaño y Oscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

10. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Karen Violeta*

Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Núñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Padauí Álvarez.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Elbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

11. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

12. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

13. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá”.

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Rozo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

14. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, *por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

15. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Edward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo*

Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Santiago Valencia González.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

16. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: abril 25 de 2017.

17. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

18. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Elbert Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: abril 25 de 2017.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días, por orden de la Presidencia, por orden alfabético está el doctor Fredy Anaya ya que no está ninguno de la Mesa Directiva, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2017, siendo las 9:25 de la mañana, señores de cabina habilitar el sistema, pueden registrarse señores Representantes.

Dirección de Presidencia Fredy Antonio Anaya Martínez:

Bueno, muy buenos días, vamos a dar inicio a la sesión programada para el día de hoy miércoles, señor Secretario por favor sírvase informar ¿qué quórum existe en este momento?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de hoy para ponerla en consideración de la Cámara y será sometida a votación una vez se verifique el quórum decisorio.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 26 de abril de 2017, hora 9 a. m.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora Secretaria, vamos a conceder el uso de la palabra a quienes están inscritos mientras conformamos el quórum decisorio y empezamos con el Representante Arturo Yepes que estaba inscrito en primer orden, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente y honorables Representantes, yo quiero alertar por lo menos a la Cámara, acerca de la equivocada estrategia que algunos aspirantes presidenciales están montando de desprestigiar las instituciones y las cabezas de las mismas con el propósito de obtener juarismos en las encuestas.

Colombia se ha distinguido por ser un país con una fortaleza institucional inigualable y el debate de anoche en el Senado, nos dejó el mal sabor de entender que no obstante las explicaciones del Fiscal General, los intervinientes para cuestionar la labor del Fiscal, se negaron a escuchar, se negaron a aceptar, se negaron a entender las clarísimas explicaciones de Néstor Humberto Martínez, para persistir en sus acusaciones. Calumniar, que de la calumnia algo quedará, fue lamentablemente el colofón de la lucha violenta entre los partidos de la década de los 50 y esa estrategia de la calumnia puede volvernos a llevar a lo mismo, Colombia no se merece que los partidos en pleno siglo XXI nos presemos en una batalla feroz a ver quién destruye al otro, a ver cómo exacerbamos los ánimos y cómo pasamos de la violencia verbal a la violencia física.

Yo por eso quiero terminar en nombre del Partido Conservador, diciendo que depositamos nuestra confianza en el Fiscal General, Néstor Humberto Martínez, y que hacemos un llamado a que se ejerza el control político con seriedad, a que se ejerza la crítica con respeto y que sobre todo cuando se hagan cuestionamientos se acepten las respuestas cuando ellas son tan razonables y contundentes como las que en la noche de ayer dio nuestro Fiscal General en el Senado por escrito para tranquilidad de todos los colombianos, esa es mi constancia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante y le concedo el uso de la palabra a la Representante Esperanza María Pinzón.

Intervención de la honorable Representante Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos en esta mañana y quiero dejar mi constancia de los intolerables actos de violencia contra nuestra niñez, con gran dolor he escuchado estos días las aberrantes noticias contra la integridad de los niños de Colombia no solamente de hambre sino abusos, golpes, destrucción de sus familias, abandono. A veces como sociedad callamos y nos acostumbramos a lo que se vive día a día, pero hoy mi llamado va más allá de poner una vez más en conocimiento el tema que ya todos sabemos, el sufrimiento de los niños en Colombia, este Congreso debe asumir una tarea ejemplarizante que brinde a través de las leyes verdaderas herramientas jurídicas que garanticen la protección integral de todos nuestros niños en Colombia.

Invito a mis colegas congresistas para que por primera vez hagamos valer los derechos de los niños, así como

se han ocupado en hacerle el favor y favorecer a los de las Farc, es imperioso que avancemos las iniciativas legislativas radicadas por muchos de nosotros en esta legislatura, que prime el derecho constitucional que se estableció en la norma de normas siendo una realidad para los menores, actualmente transitan 6 iniciativas en la Cámara y 2 en el Senado que persiguen este fin, todo para favorecer a los niños, eso es lo que yo conozco hoy.

Las iniciativas que versan sobre los niños, son poco apetecidas porque el Gobierno nacional está interesado en otras, en otros proyectos y esas se objetan por presupuesto, todos los proyectos que se tienen para los niños están objetados porque tienen un impacto fiscal.

Pero insisto, constituyen nuestro futuro los niños, un país sin niños es un país sin futuro, cada día se presentan 48 casos de abusos sexuales hacia los menores, nuestros niños han sembrado su sangre por la impiedad y la injusticia de los adultos en este país, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, por supuesto, que me uno al llamado de nuestra compañera Esperanza colega de la Comisión Séptima, sin embargo quisiera hacer una precisión, es que nosotros tenemos quizá uno de los códigos de infancia y adolescencia más completos, más exhaustivos, más complejos y más garantes de los derechos de los niños y las niñas, lo que hace falta es aplicarlo, lo que hace falta es una voluntad interinstitucional para que opere el Sistema Nacional de Bienestar, para que verdaderamente tengamos una política integral de protección a los niños y las niñas más que un sinnúmero de leyes que llegan a los escritorios y no se cumplen, esa es la Carta Constitucional de la niñez en Colombia, el Código de Infancia de 2006 que tiene cantidades de artículos sin estrenar, sin hacer realidad.

Y en segundo lugar, señor Presidente, a propósito de los niños, hace dos días la intervención macabra en el barrio Bilbao en Suba, tiene hoy a cientos de familias en la calle con sus niños en brazos, querida Esperanza, con sus niños y niñas sin saber dónde ir, con una acusación como suele hacer Enrique Peñalosa que donde hay pobreza y donde haya de alguna manera tugurios, hay criminalidad, querían salvarlos del agua y llegaron con el fuego y nadie se ha pronunciado. Aquí nos rasgamos las vestiduras por lo que pasa en Venezuela y no decimos ni una palabra de lo que pasa en nuestras narices, acá en la Plaza de Bolívar, cuando con bombas de gas intoxicaron cientos de niños y niñas en condición de discapacidad y hace 2 días en Bilbao cuando en una operación muy poco clara violatoria de los derechos humanos de personas pobres en Bogotá llegó el Esmad a sangre y fuego a sacar a estas familias en enorme condición de pobreza, si allí hay microtráfico, tiene que llegar es la Fiscalía y no la Policía ha generar caos como ocurre en la ciudad.

Ya para terminar señor Presidente y permítame un minuto más hace 3 meses, porque es que aquí no hay Personería, aquí no hay Contraloría Distrital son cómplices de la administración de Enrique Peñalosa, hace 3 meses radiqué un derecho de petición al Contralor Distrital pidiéndole que investigara lo que está pasando con la contratación de la UAES, radiqué un derecho de

petición al Contralor Distrital para preguntarle por los absolutamente desbordados contratos a 13 de sus asesores, millones de millones preguntándole qué condición tiene y también preguntándole por qué en diciembre del año pasado Enrique Peñalosa recibió 80.000.000 de pesos, con una cantidad de primas, preguntándole al Contralor Distrital si en esas primas están los doctorados, para entregarle a él su condición de funcionario público. El promedio de ingresos de Enrique Peñalosa el año pasado fue de cerca de 50.000.000 de pesos y nosotros nos escandalizamos por los contratos, por los salarios de los Congresistas, claro que hay que bajarlos, pero también hay que tocar a Enrique Peñalosa y a los alcaldes de las grandes ciudades frente a unas primas que se crearon en el gobierno de Álvaro Uribe y en el gobierno de Santos, yo espero desde aquí señor Contralor Distrital que me responda.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien vamos a darle el uso de la palabra al Representante Alfredo Rafael Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero hoy resaltar ante la plenaria un hecho que, que por ser bueno para nosotros como Representante a la Cámara no es noticia, pero es de resaltar que la ONG Transparencia por Colombia acaba de emitir su informe por el periodo comprendido entre el 2015 y el 2016 en donde drásticamente sube la calificación de la Cámara de Representantes en cuanto al riesgo por corrupción que pueda tener esta entidad.

Cuando asume la Presidencia de la Cámara en el año 2015 encontramos un informe de Transparencia por Colombia que decía que la Cámara de Representantes era la entidad pública en el país con mayor riesgo de corrupción que podía existir, en ese momento conformamos en la Presidencia de la Cámara de Representantes un equipo interdisciplinario que se encargaría precisamente de evaluar cuáles eran esas causas y poder de esa manera avanzar en y que el informe nuevo de Transparencia por Colombia no nos perjudicara ante la opinión pública como lo hizo él al de aquel entonces. Fue así entonces señor Presidente y estimados compañeros como empezamos a trabajar; firmamos un pacto de transparencia con la Oficina de Transparencia de la Presidencia de la República, así mismo con el Instituto Nacional Democrata de Estados Unidos hicimos un acuerdo con el fin de evaluar cuáles eran los puntos en los que teníamos que mejorar y con la misma transparencia con Colombia hicimos o tuvimos la posibilidad de evaluar cuáles eran esos criterios y avanzar en esos mismos.

De esa forma hicimos un trabajo en donde nos pusimos unos límites de un año para mejorar en todos estos aspectos y lo que pasó en ese instante fue que todo absolutamente todo lo cumplimos en 7 meses, de manera tal que antes incluso de acabar la Presidencia de la Cámara de Representantes, que ejercí con mucha dignidad por el Partido de la U, pudimos cumplir con todos esos.

Hoy puedo decirles con satisfacción a todos los Representantes a la Cámara y al país en general que el riesgo alto de corrupción de esta entidad y del último puesto que estábamos pasó a ser un riesgo medio bajo, lo cual implica que estamos por encima de muchas entidades públicas del país, así que quería registrar este hecho señor Presidente y más adelante o muy pronto vamos a

darle más detalles sobre este tema, con el fin de que podamos nosotros como Representantes decirle al país y como institución Cámara de Representantes que sí es posible mejorar en estos aspectos de corrupción que tanto aquejan al país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante José Elver Hernández.

Intervención del honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Muchas gracias señor Presidente, quiero llamar la atención nuevamente y ser repetitivo las veces que me toque, para hablarle al Congreso y hablarle a mi bancada del Partido Conservador, para que trabajemos y pronunciemos fuertemente por lo que está pasando en este país, lo que ha pasado en el Tolima, en el municipio de Armero, Guayabal, con el asesinato, la violación y todo el maltrato que sufrió Sarita y que hoy, así como Sarita en todas las partes del país, en todos los departamentos y los municipios estamos viviendo estos abusos a los niños de Colombia. Yo quiero señor Presidente que hablemos del tema, es hora de que el Congreso de Colombia se pronuncie a nombre de los niños y las niñas de Colombia, esto no puede ser una noticia de hoy, no puede ser un titular de periódico y mañana nos olvidemos.

Propongo Presidente además que en las instituciones del Estado como el Bienestar Familiar están a tiempo y en mora de un gran debate para que nos cuenten cuáles son sus medidas, que vienen haciéndose desde las instituciones del Estado para defender a los niños de Colombia, y vamos a trabajar y le propongo al Congreso, no para abrir la discusión sino para que pensemos todos qué hacer por los niños de Colombia, por ejemplo recoger las firmas que sean necesarias para trabajar el referendo, cadena perpetua para abusadores y violadores de los niños y las niñas, no podemos permitir que esto siga continuando, se habló de Armero, Guayabal en mi departamento el Tolima y luego en Bogotá, luego en Cali y en otros departamentos cada día abusan, matan, violan a nuestros niños y no hacemos nada.

Por eso le propongo al Congreso, además para que no se nos olvide cada que empecemos la sesión debemos diariamente hacer un minuto de silencio por los niños de Colombia e invitarlos a trabajar por ellos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenos días quiero dejar una constancia en el siguiente sentido Presidente y es reconocer el muy buen trabajo del Ejército de Colombia en el departamento del Caquetá, que el día de ayer en tan solo 24 horas lograron recuperar un ganado que había sido robado, que había sido objeto de abigeato alrededor de 1.000 reses en jurisdicción rural del municipio de San Vicente del Caguán, reconocer el esfuerzo de los hombres de la fuerza de tarea Omega, en cabeza

del General Jerez y pedirle al Gobierno nacional que garantice más seguridad para el departamento del Caquetá, necesitamos que la Policía Nacional, el Ejército de Colombia y la Fiscalía General de la Nación sean activos en el territorio del departamento del Caquetá, para evitar a toda costa que en estos momentos en que estamos empezando a vivir las mieles de terminar el conflicto armado se generen nuevas acciones de violencia y, especialmente, nuevas acciones de inseguridad. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien y terminamos con el Representante Ángelo Villamil.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias señor Presidente, un saludo especial, para usted, para toda la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, repudiar desde el Partido Liberal los actos recientes que se han dado contra los niños y niñas de Colombia, especialmente los hechos que enlutan a los departamentos del Tolima con la niña Sara Yolima y la niña que fuere abusada y maltratada en nuestro departamento, el departamento del Meta. Rechazamos de manera vehemente este tipo de situaciones que se están dando a lo largo y ancho de Colombia se dio con la niña Yuliana Samboni y se ha venido también dando los temas de feminicidio que rechazamos y donde también recalamos que el Congreso de la República ha legislado para que se pueda resolver este tipo de situaciones, pero debemos fortalecer todas las políticas públicas que se tracen en cada uno de los territorios y en la Nación, fortalecer el tema de los valores familiares que se han venido perdiendo en cada uno de los sitios de Colombia, en cada uno de nuestros territorios, también decir que la Ley 1098 deber ser aplicada de la mejor manera si no las reformas que conlleven a que lo que allí se establece en este código pues lleve al fortalecimiento y al apoyo de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes de Colombia.

También decir que las penas que se aplican a los abusadores a los violadores a quienes de manera irreverente y de manera abusiva atentan contra los niños y niñas se apliquen todas las normas de la manera más drástica posible, es decir, que si a un violador o una persona que abusa de un menor le aplican 60 años que sean los 60 años que deba cumplir de prisión sin ningún beneficio, que la Ley 1098 así lo ha establecido y que se aplique con todo el rigor, para que estas personas no salgan a la sociedad civil a cometer los desmanes amén también repito de las políticas de cultura, de ética y de valores que se puedan hacer y de moral en cada uno de los hogares de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario por favor sírvase informar qué quórum existe en este momento.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum decisorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario existiendo quórum decisorio en consideración de la plenaria de la

Cámara el Orden del Día que ya ha sido leído y puesto en consideración por la Secretaría General, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, lo aprueba la plenaria de la Cámara.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo

Informe de conciliación, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes” - Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 2017, conciliadores honorables Representantes *Humphrey Roa Sarmiento y Silvio Carrasquilla Torres*, anuncio abril 25 de 2017.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe dice así señor Presidente.

Honorable Senador

ÓSCAR MAURICIO LIZCANO

Presidente Senado de la República

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO

Presidente Cámara de Representantes

Señores Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos hicieron, y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, aplicables en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, derivado de la remisión establecida en el artículo 1º del Acto Legislativo número 01 de 2016, los suscritos Senador y Representante integrantes de la comisión de conciliación, nos permitimos someter, por su conducto, a consideración de las Plenarias de Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado al proyecto de ley estatutaria de la referencia.

Para cumplir con dicha labor, nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las Plenarias de la Cámara de Representantes y Senado, con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado.

Frente a cada uno de los artículos del proyecto de ley estatutaria, se realizaron las siguientes consideraciones, se anexan las consideraciones y los diferentes artículos acogidos tanto de Cámara como Senado y termina el informe así:

En consecuencia, los suscritos conciliadores, solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar la conciliación al **Proyecto de Ley Estatutaria número 03 de 2017 Senado, 006 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes**, de conformidad

con el texto propuesto y en los términos que han sido expresados.

Firman, *Roy Barrera Montealegre*, Senador; *Guillermo García Realpe*, Senador; *Silvio Carrasquilla Torres*, Representante.

Ha sido leído el informe de conciliación señor Presidente, se anexa el texto conciliado a este informe que fue debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración el informe de conciliación leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, lo aprueba la plenaria de la Cámara, señor Secretario por favor abra el registro para votar el informe de consolidación que ya ha sido leído.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro, el Representante Silvio Carrasquilla vota sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se les recuerda a los honorables Representantes, que este proyecto requiere mayoría absoluta para su aprobación.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Rafael Romero cómo vota, señor Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rafael Romero vota sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Euler Martínez tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Euler Aldemar, Representante Humphrey Roa, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Humphrey Roa vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Eloy Chichi Quintero tiene abierto el registro no ha votado, Representante Iván Darío Agudelo ¿ya votó?, muy bien.

Subsecretaría General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Nicolás Daniel Guerrero tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Angélica Lozano ¿ya votó?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arturo Yepes vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alejandro Carlos Chacón ¿ya votó?, Representante Fabio Amín ¿ya votó?, le voy a solicitar a

los Representantes que no han hecho uso del voto que lo hagan en este momento que vamos a cerrar la votación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Silvio José Carrasquilla Torres porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante David Barguil ¿ya votó?, Representantes que no han votado por favor háganlo en este momento, le informo a la Plenaria que necesitamos tener 84 votos afirmativos para que pueda ser aprobada la conciliación.

Representante Christian Moreno ¿ya votó?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Caicedo puede votar.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

José Caicedo Solano ¿cómo vota?, Representante Jack Housni ¿ya votó?, Representante Jack Housni.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jack Housni vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo consigne que no le sirve el biométrico al Representante Jack Housni, consígneme el voto manual señor Secretario del Representante Caicedo tampoco le está sirviendo el equipo cómo vota, Representante Caicedo, señor secretario el Representante Caicedo vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Caicedo Sastoque vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, igual ya está consignado el voto manual del Representante Jack Housni.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto del doctor Jack Housni porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el sí 87 votos electrónicos y 4 manuales para un total por el sí de 91 votos.

Por el no 15 electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 15 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el Informe de Conciliación sobre la Ley Estatutaria 06 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación		
Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Informes de Conciliación	
Número de votación	0003	
Nombre	Inf. de Conciliación PLE.006/17	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Inf. de Conciliación PLE.006/17, Estatuto de la oposición	
Inicio de votación a las: 26/04/2017 10:32:10 a.m. Fin de votación a las: 26/04/2017 10:57:48 a.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	15
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliانا Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber

	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliانا Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Angelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

*0003

Registro Manual para Votaciones**Informes de Conciliación**

Tema a votar: Informe de Conciliación Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2017, Estatuto de la Oposición

Sesión Plenaria: miércoles 26 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Conservador	X	
Arturo Yepes Alzate	Caldas	Partido Conservador	X	
José Edilberto Caicedo S.	Cundinamarca	Partido de la U	X	

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Señor Presidente en la sesión pasada donde se tramitó este proyecto de ley, se estaba en el punto de votación del articulado y se estaban sometiendo a consideración 7 proposiciones no avaladas.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, ya habíamos cerrado la discusión del proyecto que está en discusión en el Orden del Día, estamos en el punto de votación y vamos abrir nuevamente la votación de las proposiciones que fueron ayer leídas debidamente sustentadas y que no tienen aval por el señor ponente del proyecto.

Señor Secretario antes de abrir la votación le pregunto, ¿ha habido alguna modificación Representante Santiago Valencia con las proposiciones que estamos votando del bloque ha sido alguna de esas avalada o modificada o continuamos en la votación como estábamos en la sesión pasada del día de ayer?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Sonido para el Representante Santiago Valencia por favor.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, si mire desde ayer, desde ayer hemos venido trabajando con la doctora Angélica en una redacción que a ella le dé más tranquilidad en 2 sentidos.

En el primero, que frente al certificado médico exista la claridad de que por supuesto el médico no tendrá ninguna responsabilidad siempre y cuando la certificación que expida sea motivada y en una redacción frente a la certificación que a ella le da tranquilidad en cuanto a que pues digamos trata desde el punto de vista científico y técnico una consideración más acorde a la incapacidad para quedar en embarazo y para gestar en ese embarazo.

Por lo tanto, hay una nueva proposición que ya la están firmando las 3 Representantes, la doctora Lucy, la doctora Lina y la doctora Angélica que quienes las construyeron que por supuesto tiene la aprobación porque estoy de acuerdo aquí no se debe hablar de aval, que deja, da más tranquilidad, por lo tanto la invitación sería a votar de manera negativa, porque ya se empezaron a votar estas proposiciones y ya en las que han sido concertadas votamos un articulado que tiene las observaciones de los compañeros. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante le hago la siguiente pregunta a usted y a quienes formularon las proposiciones del día de ayer si hay un texto concertado con ustedes entorno a esas proposiciones para que nos digan cuáles se retiran o si

todas las demás en aras de la concertación hechas con usted se dejan como constancia, en cuyo paso podemos pasar a votar el articulado dejando como constancia las demás proposiciones, quiero preguntarle, ¿si eso ha sido parte de la conciliación realizada con usted señor coordinador ponente?

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo, le hago la siguiente pregunta y sugerencia con todo respeto, si ustedes hacen un tema de concertación en una proposición que recoja las inquietudes, las demás proposiciones presentadas las mantienen o las dejan como constancia, para poder pasar a votar el articulado con la proposición que está.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, que se presenten las proposiciones señor Presidente y que se voten nominalmente, es mi moción y solicitud, que se vote nominalmente y que se presenten las proposiciones.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor coordinador ponente Representante Santiago Valencia, señor Secretario, son 6 proposiciones las que estamos votando ¿cierto?, Representante, señor Secretario Jorge Humberto Mantilla son 6 proposiciones las que estamos votando.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son 6 proposiciones.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor coordinador ponente de esas 6 proposiciones cuáles se excluyen, cuáles han sido ya concertadas para excluirlas del bloque de votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta ahora no hay oficialmente ninguna en la Secretaría.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto al Representante Santiago Valencia, ah bueno muy bien. Entonces me informa aquí que como no se ha formado la nueva proposición y no han sido retiradas por la Representante Angélica Lozano, pues entonces supongo que no hay un tema de acuerdo en el texto y vamos a votar entonces las proposiciones que están en discusión tal y como fueron leídas por la Secretaría en el día de ayer, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar y le pregunto al ponente Representante Santiago Valencia ¿cómo vota?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones que no han sido avaladas por el ponente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, suspéndame la votación señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Me dice el coordinador ponente que el Representante Eloy Chichi Quintero deja como constancia las proposiciones que han sido radicadas por él, entonces por favor señor Secretario diga cuáles se excluyen y cuáles son las proposiciones que vamos a someter a votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente son las siguientes, proposición sobre el artículo 1º, sobre el artículo 3º, sobre el artículo 4º, sobre el artículo 5º y sobre el título de este proyecto, quedan como constancia y solo queda la proposición de la doctora Inés López, Óscar Ospina, el doctor Víctor Javier Correa, Álvaro López, que dice suprimase el numeral 2 del artículo 3º del Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.*

Esa es la única proposición que está hoy en la mesa de la Secretaría, sería la única que abriría que someter a consideración no tiene aval del ponente, porque las otras 5 fueron retiradas por el doctor Eloy Chichi Quintero.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, así las cosas entonces, solamente habría una proposición que quedaría por votar, toda vez que me informan que entonces no hay acuerdo ya con el coordinador ponente en la nueva proposición que ha presentado también la Representante Angélica Lozano, esta proposición que vamos a poner en consideración y vuelvo y le hago la pregunta a Inés Cecilia López, a Oscar Ospina, a Nidia, a los que suscriben la proposición sustitutiva que busca eliminar el numeral 2 del artículo 3º del proyecto de ley de la Cámara, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente vamos a retirar esta proposición sustitutiva que suprime el numeral 2 del artículo 3º, vamos a dejarla como constancia, Presidente.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien muchas gracias Representante, entonces dejando como constancia vamos a votar el bloque de artículos con las proposiciones que han sido avaladas por el ponente. Señor Secretario por favor dele lectura a las proposiciones que han sido avaladas para poder someter a votación el bloque del articulado y el título y la pregunta.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son dos proposiciones al artículo 3º, señor Presidente.

Una primera proposición que modifica el numeral primero del artículo 3º, el cual quedará así: numeral primero. El cual quedará así. Primero “el acto jurídico se pacte exclusivamente entre nacionales colombianos sin perjuicio de que uno de los solicitantes sea extranjero. Firma *Jair Arango Torres.*

Y hay una proposición sustitutiva para los numerales 2, 3, y 4, e incluye un párrafo para este artículo 3º, luego quedarían así los numerales que sustituye esta proposición.

Numeral 2, quedaría: Se presente certificado médico motivado en el cual el profesional de la salud recomiende la realización de la maternidad subrogada por imposibilidad física o biológica.

El numeral 3, quedaría así. Tercero: se realice entre sujetos que gocen de plena capacidad que conste mediante declaración extrajudicial juramentada.

El numeral 4, quedaría, Cuarto: Se cuente con el consentimiento libre e informado de una mujer relacionada, hasta 4º grado de consanguinidad de alguno de los solicitantes y que esté dispuesta a hacer la mujer gestante.

Parágrafo. No se podrá exigir responsabilidad disciplinaria, penal o de cualquier otro tipo al médico que expida el certificado de recomendación para la maternidad subrogada, siempre y cuando la motivación cumpla con las causales científicas y médicas objetivas contenidas en este artículo.

Firman *Lina Barrera y Angélica Lozano.*

No se contradice, están leídas las proposiciones que cuentan con aval del señor ponente, señor Presidente sobre el artículo 3º de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Leídas las proposiciones por la Secretaría General que están avaladas por el coordinador ponente, quiero poner en consideración y discusión, el bloque de artículos tal y como vienen en la proposición con que termina el informe de ponencia con las proposiciones que han sido leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Votación nominal por favor.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, simplemente una solicitud señor Presidente, votación nominal.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alfredo Deluque había solicitado la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, simplemente para manifestar también el deseo que fuera votación nominal y además de insistir un poco y por última vez que ojalá tuviéramos este tema para regularlo ampliamente y no como objeto o como el objeto que tiene el proyecto de prohibirlo.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien doctor Alfredo Deluque, antes de abrir la votación, le voy a dar el uso de la palabra al señor ponente, Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, muy rápidamente; primero nuevamente agradecer a quienes han participado en la discusión y elaboración del proyecto, la primera proposición del Representante Jaír Arango, fue muy importante porque la verdad no habíamos caído en cuenta que estábamos cerrando la posibilidad de la subrogación, cuando había una pareja que puede ser entre un nacional colombiano y un extranjero y esta proposición permite que si uno de los dos de la pareja es colombiano, por supuesto se le permita la subrogación.

La otra proposición ya la habíamos discutido, ahora la explique, al acuerdo que llegamos con la doctora Angélica que le da más tranquilidad y que además blinda la responsabilidad de los médicos, y al doctor Deluque lo invito a que nos acompañe en una reunión cuando se vaya a hacer la ponencia para primer debate en la Comisión Primera de Senado a ver qué proposiciones tiene y de pronto qué podemos buscar allí que mejore el proyecto y le dé más tranquilidad al Representante. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien señor Secretario, ordene abrir el registro para votar, le pregunto al Representante Santiago Valencia, ¿cómo vota?

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar el articulado con las proposiciones que han sido leídas y avaladas por el ponente.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Santiago Valencia vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Santiago Valencia vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Repito, se está votando el articulado como viene en la ponencia más las proposiciones sobre el artículo 3º ya leídas que fueron avaladas por el ponente.

Se deja constancia que una de las dos proposiciones que fueron leídas, fueron firmadas por la doctora Lina Barrera y la doctora Lucy Contento para que quede Lina Barrera, Lucy Contento y Angélica Lozano.

Se retira el voto manual del doctor Valencia, ya que lo pudo hacer electrónicamente.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El representante Castillo Suárez Fabián Gerardo tiene el registro abierto y no ha votado, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, Uribe Muñoz Alirio tienen el registro abierto y no han votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Ciro Ramírez vota sí, Antonio Restrepo, cómo vota? Antonio Restrepo vota sí.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Gloria Betty Zorro no ha votado y tiene abierto el registro. Señor Secretario, Representantes que no han votado por favor hacerlo en este momento. Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el sí, 62 votos electrónicos y dos manuales para un total por el sí de 64 votos.

Por el no, 22 electrónicos ninguno manual para un total de por el no de 22 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia más las dos proposiciones avaladas sobre el artículo 3º.

Publicación Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW		CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Resultados de votación			
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 028/16		
Número de votación	0003		
Nombre	Articulado con proposiciones avaladas		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Articulado con proposiciones avaladas		
Inicio de votación a las: 26/04/2017 11:12:38 a.m. Fin de votación a las: 26/04/2017 11:29:16 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		84
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		62
	No		22
	No votado		0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	1	0
	No	0	0
	No votado	0	0
Partido Cambio Radical			
	Sí	7	1
	No	1	0
	No votado	0	0
Partido Centro Democrático			
	Sí	13	0
	No	0	0
	No votado	0	0
Partido Conservador			
	Sí	16	0
	No	0	0
	No votado	0	0
Partido de la U			
	Sí	12	2
	No	2	0
	No votado	0	0
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	9	12
	No	12	0
	No votado	0	0

Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 026 de 2016****Tema a votar:** Articulado con proposiciones avaladas**Sesión Plenaria:** miércoles 26 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Boyacá	Centro Democrático	X	
Antonio Restrepo Salazar	Quindío	Cambio Radical	X	

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien señor Secretario por favor, título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Y la pregunta: ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley. Señores de cabina habilitar el sistema, señores honorables representantes pueden votar.

Santiago Valencia vota sí.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia:

Santiago Valencia vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eduardo Diazgranados vota sí.

Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Atilano Giraldo ¿cómo vota?, señor Secretario por favor consigne el voto del Representante Atilano Giraldo por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano Giraldo vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Los Representantes Euler Aldemar Martínez, Uribe Muñoz Alirio, y Paz Cardona Ana Cristina tienen el registro abierto y no han votado.

Hernández Casas José Élvor tiene el registro abierto y no ha votado.

Se retira el voto manual del Representante Atilano Alonso Giraldo porque lo ha hecho electrónicamente. Castillo Nancy Denise tiene el registro abierto y no ha votado. Está en amarillo Representante. Se retira el voto manual del Representante Eduardo Diazgranados porque lo ha hecho electrónicamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les pedimos a los señores auxiliares de recinto, a los asesores de los congresistas que se encuentran cerca al Salón Elíptico para que se les informe que estamos en votación, quedan 15 minutos para votar. Estamos votando el título y la pregunta sobre el proyecto de ley de maternidad subrogada, donde se prohíbe la misma.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no han hecho uso del voto por favor hacerlo en este momento, nos falta un voto. Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro. La votación es la siguiente, señor Presidente.

Por el sí, 62 votos electrónicos, y 1 manual y por el no, 21.

Por el sí 63 votos electrónicos y 1 manual y por el no, 21

Ha sido aprobado señor Presidente el título y la pregunta del proyecto de ley 026 de 2016.

Publicación Registros de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 026/16
Número de votación	0015
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 26/04/2017 11:30:27 a.m Fin de votación a las: 26/04/2017 11:50:16 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	63
	No	21
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	2	0	0
Partido Cambio Radical	7	1	0
Partido Centro Democrático	11	0	0
Partido Conservador	11	0	0
Partido de la U	12	2	0
Partido Liberal Colombiano	10	14	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento AICO	2	0	0
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	1	1	0

Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jáiro Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarán D'Arce	Partido Cons
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wímer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber

‘0015

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 026 de 2016****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 26 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de darle paso al siguiente punto del Orden del Día, un minuto que quiere expresar el ponente del proyecto, el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Gracias Presidente, para honrar mi compromiso, muy corto; mil y mil gracias a todas las bancadas que participaron, quienes votaron sí y quienes votaron que no, mil gracias a quienes hicieron sus observaciones, sus proposiciones, mil y mil gracias por este ejercicio democrático de construcción, quienes tengan la oportunidad y con todo gusto lo mostramos, la transformación que ha tenido el proyecto con los aportes de todos ustedes ha sido realmente fantástico y hoy nos tienen con un muy buen proyecto de ley.

Por supuesto, como les dije al Representante Deluque y al resto de Representantes que quieran con todo gusto, quien tenga cualquier inquietud o quien quiera participar en la subsiguiente elaboración del proyecto, con todo gusto estamos dispuestos a escucharlos. Mil y mil gracias a usted señor Presidente muchas gracias, muy amable.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja.

Autores: *Iván Duque, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos, Paloma Valencia, Honorio Enríquez Pinedo, María del Rosario Guerra, Andrés García Zucardi, Daniel Alberto Cabrales, Jaime Alejandro Amín, Susana Correa, Orlando Castañeda*; todos Senadores. Honorables Representantes: *Tatiana Cabello, Margarita María Restrepo, Pierre Eugenio García, Hugo Hernán González, Fernando Sierra Ramos*. Ponente: *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación de este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2015, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 699 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2016, se aprobó en la Comisión Tercera en noviembre 1° de 2016 y se anunció para este debate, abril 25 de 2017.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Proposición

Por las razones anteriormente expuestas solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley naranja**, junto con el pliego de modificaciones propuesto, firma *David Barguil*.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, donde se le pide a la Plenaria que le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 15 artículos sin ninguna proposición modificativa.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

No existiendo proposiciones pongo en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, con el título y la pregunta. Está en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Antes de que se anuncie voy a darle el uso de la palabra al Representante Alirio Uribe que la ha solicitado y posteriormente al Representante Luciano Grisales. Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Votación nominal Presidente. Solamente votación nominal.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Representante Luciano Grisales, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Votación nominal es lo que solicito.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Luciano Grisales tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, era en el mismo sentido de solicitar votación nominal.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, está en consideración el articulado del proyecto y el título y la pregunta. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Señor Secretario abra la votación para votar el título y la pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título dice lo siguiente: *Por medio de la cual se fomenta la economía creativa, Ley Naranja*. Y la pregunta: ¿Quiere la plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Y el articulado sin ninguna proposición. Señores de cabina habilitar el sistema para votar el articulado, el título y la pregunta. Señores de cabina habilitar el sistema, señores. Pueden votar señores honorables Representantes.

David Barguil vota SÍ.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Carlos Alejandro Chacón vota Sí. Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado. Santos Ramírez José Neftalí tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Óscar Sánchez ya votó?

¿Representante Édgar Gómez ya votó?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, señores asesores, amigos de los congresistas que están en sus oficinas por favor informarles, en los salones anexos al Elíptico, en la Secretaria

ría, se les informa a los honorables Representantes que están fuera del recinto que por favor se acerquen a votar, estamos votando el articulado, el título y la pregunta sobre el **Proyecto de ley número 279 del 2016 Cámara, 104 del 2015 Senado, por medio del cual se fomenta la economía creativa, llamado Ley Naranja.**

Quedan doce minutos para que se acerquen los honorables Representantes que no han podido votar, sólo faltan ocho honorables Representantes, les rogamos a los asesores, los asistentes que les informen que estamos en votación sobre el título y la pregunta y el articulado del proyecto de ley sobre la Ley Naranja. Quedan ocho minutos para que los honorables Representantes que no han podido votar lo hagan por favor.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Representante Ángela María Robledo cómo vota?

Señores Representantes nos falta un voto, señores auxiliares para que le informen a los Representantes que están afuera, que por favor ingresen a votar, nos falta un voto, nos faltan dos minutos, señor Secretario ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra, falta el voto del doctor Germán Blanco, ¿Doctor Germán Blanco cómo vota? Germán Blanco vota Sí. El doctor Norbey Marulanda vota, ¿Cómo vota?

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro, se había registrado el voto del doctor Germán Blanco, se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 78 votos electrónicos y tres manuales, para un total por el Sí de 81 votos.

Por el No, 5 votos electrónicos ninguno manual, para un total por el No de 5 votos.

Señor Presidente ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentito señor Presidente, se retira el voto del doctor Germán Blanco, la votación porque lo pudo hacer electrónicamente.

La votación final es la siguiente.

Por el Sí 78 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 80 votos.

Por el No 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 5 votos.

Repito han sido aprobados señor Presidente el articulado, el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 279/16
Número de votación	0003
Nombre	Articulado Título y pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado Título y pregunta
Inicio de votación a las: 26/04/2017 11:55:56 a.m. Fin de votación a las: 26/04/2017 12:24:38 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	78
	No	5
	No votado	0

Resultados en Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 279 de 2016****Tema a votar:** Articulado, Título y Pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 26 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	
Alejandro Carlos Chacón C.	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo lamento profundamente esta votación, este es un proyecto que dice que favorece a los artistas, y se hizo sin escuchar a los artistas, nosotros tuvimos una audiencia aquí hace un mes convocada por Alirio Uribe, Víctor Correa, Iván Cepeda y por mí y acompañada por cientos de expresiones de artistas, cientos de expresiones de artistas en el auditorio del Boyacá.

Ellos teatreros, músicos, pintores, compositores, expresaron la enorme preocupación sobre este proyecto que mete toda la matriz de sus expresiones culturales en una perspectiva económica, le pedimos al Senador Iván Duque a quien respeto y reconozco su trabajo, será casi de los únicos del Centro Democrático a quien le reconozco su condición en ese sentido, pero le pedí, le solicité que aplazáramos esta votación para poder reunirnos con la Unidad Nacional de Artistas que pidieron ser escuchados en esta plenaria, me dicen que durante catorce meses hicieron audiencias pero con estos artistas de la unidad nunca se reunieron, aquí lo que estamos haciendo es sacando una ley que atenta contra esas expresiones múltiples de teatros pequeños, de compositores, de artistas que no entran, que no aceptan su trabajo entre en

esta racionalidad economicista, ellos lo reconocen los artistas, Senador Duque, que hay empresas culturales, que eso es inaplazable en Colombia en el mundo, pero sienten reales amenazas para ese proyecto.

Entonces por eso quiero explicar por qué voté No y porque considero que este proyecto atenta contra los artistas en sus distintas expresiones en Colombia, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Duque en su condición de autor, coautor de este proyecto.

Intervención del honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, quiero antes que nada agradecerle a la honorable Cámara de Representantes su apoyo mayoritario a esta iniciativa, una iniciativa que ha surgido con un respaldo multipartidista, porque tuvimos el honor de contar con el doctor Andrés Cristo como ponente en la Comisión Tercera de Senado, y con un respaldo generalizado de todas las bancadas en la plenaria que la respectiva Corporación, en la Comisión Tercera de la Cámara también tuvimos un respaldo donde se acogieron las propuestas de distintos sectores, y hoy ustedes se han pronunciado, este proyecto de ley no busca darle un sentimiento mercantilista a la cultura, todo lo contrario está fortaleciendo todas las expresiones culturales en nuestro país y lo hace empezando por la urgente necesidad de darle a Colombia una cuenta satélite de cultura que permita medir todos los sectores para que los colombianos entendamos su impacto social y su impacto en el devenir económico pero también en el devenir comunitario.

Este proyecto le va a dar a los departamentos y municipios la oportunidad de acceder a la infraestructura cultural para que todas las expresiones artísticas puedan tener más espacios de participación, este proyecto va a estimular a que la jornada única escolar tengamos la formación artística en el mismo plano y en el mismo peso con otras fuentes de conocimiento como lo han hecho exitosamente los países que le apuestan al capital humano.

Este proyecto le está dando a los emprendedores culturales la posibilidad de acceder a créditos de largo plazo y en mejores condiciones, este proyecto está permitiendo que la industria cultural pero al mismo tiempo los artistas puedan beneficiarse del entorno regional en la coproducción, en la codistribución, en el manejo y lo que tiene que ver con la defensa de la propiedad intelectual, y se le está dando vida al sello creado en Colombia, este proyecto viene respaldado por el Ministerio de Cultura donde se acogieron todas sus propuestas, viene acompañado por Cámaras de Comercio, por la ANDI, viene acompañado por la Ola Naranja el movimiento de creadores y artistas que tiene la ciudad de Bogotá, como también lo tiene NaranjaMed en el caso de Medellín y en otras ciudades, se han realizado conferencias en todo el territorio nacional donde se han escuchado a las facultades donde está saliendo este capital humano para la creatividad.

Me siento orgulloso honorables Representantes de ver un proyecto que une a los distintos partidos en torno a lo que debe ser un mejor tratamiento de la cultura y

que le da un fortalecimiento institucional para que el Ministerio de Cultura pueda coordinar a los demás Ministerios que inciden en la planificación del país, para que este sector aumente su peso y su importancia hacia el futuro de Colombia.

Yo nunca me he rehusado al diálogo, y estoy dispuesto a seguir dialogando y trabajando por los artistas, y hoy lo haremos también en el Senado cuando se discuta la ley que está promoviendo la Asociación de Actores de Colombia, estamos comprometidos con la cultura, y la cultura tiene que ser algo que nos una y no que nos divida, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias señor Senador, vamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 122 del 2016 Cámara, por medio de la cual se prorroga la Ley 426 del 1998 que autoriza la emisión de estampilla para la Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, y Universidad Tecnológica de Pereira.

Autores: *Carlos Felipe Mejía Mejía, Mauricio Lizcano, Luis Emilio Sierra, Luis Fernando Duque, Juan Carlos Restrepo, Carlos Enrique Soto, Juan Samy Merheg Marín.*

Ponente: *Pierre Eugenio García.*

Se Publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 682 del 2016.

Publicación para el primer debate, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 870 del 2016.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 239 del 2017.

Para tercer debate, para la Comisión Tercera, noviembre 1° y diciembre 13 del 2016.

Se anunció para este debate 25 abril 2017. La ponencia dice lo siguiente en su proposición:

Por todas las consideraciones anteriores presento ponencia positiva para segundo debate, ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 122 del 2016 Cámara, por medio del cual se prorroga la Ley 426 del 1998, que autoriza la emisión de estampilla para la Universidad de Caldas, Universidad Nacional sede Manizales, y Universidad Tecnológica de Pereira**, junto con el texto definitivo que se propone para segundo debate, firma *Pierre García*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se abre la discusión, Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente, reciban un saludo fraterno desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo.

Bueno la Alianza Verde no acompañará este proyecto, pues porque en este país tenemos que aprender que la educación pública debe financiarse muy bien, y no podemos seguir poniéndole impuestos en los territorios a las personas, porque esos impuestos no salen nunca de los bolsillos de los contratistas, siempre salen encareciendo las obras, por más digamos altruista que sea el sentido de ponerle plata la educación, a los ancianos, a los centros de niños, el Estado tiene una responsabilidad social, tenemos unos derechos constitucionales que debemos garantizar, el derecho de la educación es uno de ellos, está entonces generándose en todo el país este temita de las estampillas para todo en los territorios lo cual está encareciendo las obras, las obras públicas porque se las ponen casi siempre a las obras públicas, y eso no lo pagan los contratistas, se lo encarecen a los contratos.

Y en ese sentido entonces dejamos que el Estado, gobierno de turno empiece de coter a no financiar la educación, que es una obligación y que además es un derecho de todos los colombianos y colombianas, por esa razón la Alianza Verde no acompañará Presidente, este proyecto de ley, y sin duda que anuncia su voto negativo.

Dirección de la Presidencial, Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Representante, seguimos en discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, señor Secretario se cierra la discusión, vamos a abrir el registro con el anuncio del voto negativo del Representante Óscar Ospina, votando Sí se aprueba el informe, votando No se niega.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia, señores de cabina habilitar el sistema. Pierre García vota sí. Fabio Amín vota sí.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Chacón vota sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes estamos votando el informe con el que termina la ponencia.

Doctor Carlos Julio Bonilla que ya votó.

Secretario al Representante Rodrigo Lara.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rodrigo Lara vota sí.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

¿Doctor Iván Darío Agudelo ya votó?

Representante Óscar Sánchez.

Representante Jaír Arango.

Doctora Argenis Velásquez.

Señores Representantes, doctor David Barguil que no ha votado.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

David Barguil vota sí.

Dirección de Presidencial Fabio Raúl Amín Saleme:

Secretario del doctor Norbey Marulanda.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Norbey Marulanda vota sí.

Dirección de la Presidencial Fabio Raúl Amín Saleme:

Señores Representantes último llamado para votar, quienes estén en el recinto les agradezco dejen su voto registrado en el sistema.

Señor Secretario vamos a suspender la votación y pasamos al anuncio de proyectos para la próxima sesión que es el día martes 2 de mayo, ordenamos cerrar registro, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente la Secretaria se permite informar a usted y a la Plenaria que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencial Fabio Raúl Amín Saleme:

Cerrada la votación y desintegrado el quórum decisorio vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Se anuncia para la sesión del próximo martes 2 mayo los siguientes proyectos.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 122/16	
Número de votación	0001	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	
Inicio de votación a las: 26/04/2017 12:36:31 p.m. Fin de votación a las: 26/04/2017 12:45:12 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	49
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	44
	No	4
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	1

Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons

	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No votado		
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 2 de mayo o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

- Proyecto de ley número 122 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 188 del 2013 Cámara.
- Proyecto de ley número 003 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 031 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 122 del 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 104 del 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica número 110 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 098 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 102 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 054 del 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 046 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 090 del 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 089 del 2015 Cámara.
- Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.
- Proyecto de ley número 066 del 2016 Cámara.

Expediente Comisión de Acusación.

Expediente número 2702.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 2 de mayo o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Siendo las 12:50 de la tarde se levanta la sesión y se convoca para el día martes 2 de mayo a las dos de la tarde, buenas tardes a todos, gracias.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 12:47 p. m., se ha citado por parte de la Presidencia para el próximo

martes 2 de mayo a partir de las dos de la tarde, muy buenas tardes.

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YÉPEZ MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA